

Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinadas por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 4 de junio de 1998, y hora de las diez, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 9 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la segunda y tercera subastas los licitadores deberán consignar, en el establecimiento señalado, una cantidad, al menos, no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, se hace saber que el presente edicto sirve de notificación de la presente subasta a la entidad demandada «Cogranca, Sociedad Limitada».

Dado en Telde a 19 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—15.072.

TOLEDO

Edicto

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 249/1992, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias del Procurador, don José Luis Vaquero Montemayor, en representación de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra «Tramas Italo-Ibéricas y Valdezarza, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las siguientes fincas embargadas a la demandada:

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Navahermosa:

1. Dos cuartas partes de las quintas partes indivisas de la finca registral número 690.
2. Finca registral número 1.237.
3. Una tercera de una cuarta parte indivisa de la finca registral número 1.370.
4. Finca registral número 1.369.
5. Finca registral número 1.335.
6. Finca registral número 1.339.
7. Una mitad de una cuarta parte indivisa de la finca registral número 60.
8. Una cuarta parte indivisa de la finca registral número 1.514.
9. Una cuarta parte de una mitad indivisa de la finca registral número 1.696.
10. Dos octavas partes de la mitad indivisa de la finca registral número 3.644.
11. Dos cuartas partes indivisas de la finca registral número 4.002.
12. Una tercera parte indivisa de la finca registral número 2.374.
13. Una tercera parte indivisa de la finca registral número 4.813.
14. Una tercera parte indivisa de la finca registral número 4.143.
15. Tres quintas partes indivisas de la finca registral número 5.736.
16. Finca registral número 5.509.
17. Una tercera parte indivisa de la finca registral número 2.910.
18. Una quinta parte indivisa de la finca registral número 5.776.
19. Finca registral número 1.145.

La descripción de las fincas reseñadas consta en autos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Gerardo Lobo, sin número, el día 7 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de:

Registral número 690: 8.000 pesetas.
 Registral número 1.237: 1.000 pesetas.
 Registral número 1.370: 3.400 pesetas.
 Registral número 1.369: 15.000 pesetas.
 Registral número 1.335: 1.055.000 pesetas.
 Registral número 1.339: 416.000 pesetas.
 Registral número 60: 60.000 pesetas.
 Registral número 1.514: 60.000 pesetas.
 Registral número 1.696: 10.000 pesetas.
 Registral número 3.644: 3.000 pesetas.
 Registral número 4.002: 12.000 pesetas.
 Registral número 2.374: 1.000.000 de pesetas.
 Registral número 4.813: 1.000.000 de pesetas.
 Registral número 4.143: 400.000 pesetas.
 Registral número 5.736 y número 5.776: 728.000 pesetas.
 Registral número 5.509: 910.000 pesetas.
 Registral número 2.910: 400.000 pesetas.
 Registral número 1.145: 705.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de junio de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto del tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de julio de 1998, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladada su celebración a la misma hora para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la suspendida.

Dado en Toledo a 4 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Gema Adoración Ocariz Azaustre.—El Secretario.—14.997.

TORO

Edicto

Don Ignacio Martín Verona, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Toro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 17/1998, promovido por el Procurador señor Merino Palazuelo en nombre de doña Columbiana Rollón Fernández, sobre declaración de ausencia legal de don Serapio Gato Matilla, natural de Toledo, nacido el día 4 de febrero de 1946, y vecino de Toro, donde tuvo su último domicilio en la calle Palacio Las Leyes, número 7, primero A, del que se ausentó con destino a Valladolid, el día 3 de mayo de 1995, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Toro a 9 de febrero de 1998.—El Juez, Ignacio Martín Verona.—La Secretaria.—11.439-E.

y 2.^a 23-3-1998

TORRELAVERGA

Edicto

Doña María Antonia Villanueva Vivar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/1993, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de don Manuel Blanco Varela, contra don Daniel Poo Peña, en reclamación de 16.378.000 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3887/0000/17/259/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros únicamente el demandante.

Cuarta.—En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito al que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 26 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien

desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se tendrá que celebrar el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Asimismo, que el presente sirva de notificación a los deudores para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal.

Los bienes que se sacan a subasta son los siguientes:

1. Urbana.—Vivienda piso segundo, izquierda, subiendo por la escalera, con acceso por el portal número 149-A de gobierno de la calle Antonio Diego Manteca, radicante en el barrio de la Estación, del pueblo de Ontaneda, Ayuntamiento de Corvera de Toranzo. Tiene una superficie útil de 85 metros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, pasillo distribuidor, cocina con tendedero, dos baños, tres dormitorios, salón-comedor y terraza. Linda: Norte, con meseta de escalera y piso derecha de su mismo portal y planta; sur, este y oeste, con vuelo sobre el terreno sobrante de la edificación. Anejo: Es anejo privado el cuarto trastero número 6, situado en la planta de entrecubierta del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarriedo, en el libro 133 del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, folio 98, con finca número 15.303.

Valor de tasación: 4.955.000 pesetas.

2. Urbana.—Local comercial número 3, ubicado en la planta baja del edificio radicante en el barrio de la Estación, del pueblo de Ontaneda, Ayuntamiento de Corvera de Toranzo. Tiene una superficie construida de 25 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Norte locales descritos con las letras J y K; sur, este y oeste, con terreno sobrante de la edificación. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villacarriedo, en el libro 135 de Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, en el folio 127, como finca número 15.505.

Valor de tasación: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Torrelavega a 16 de febrero de 1998.—La Secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.—15.140.

TORRELAVEGA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 36/1996, se siguen autos de declarativo men. cuantía rec. cantidad, a instancia de la Procuradora doña Manuela Revuelta Ceballos, en representación de don Federico González San Martín, contra doña Águeda de la Herranz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas y vehículos embargadas a la demandada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Torrelavega, plaza de Baldomero Iglesias, sin número, el próximo día 23 de abril, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de por la mitad urbana, la cantidad de 10.000.000 de pesetas; por el primer vehículo, la cantidad de 1.398.000 pesetas; por segundo vehículo, la cantidad de 80.000 pesetas, y por el tercer vehículo, la cantidad de 80.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas, por separado cada lote, o sumando en su conjunto.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la del Juzgado número 3888 del Banco Bilbao Vizcaya o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juz-

gado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que los admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En el caso de que resultase desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 21 de mayo, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de junio, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Caso de que por fuerza mayor o cualquier otra circunstancia ajena a este Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Décima.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y hora, caso de que la notificación intentada personal, resultare negativa.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad urbana.—Casona de piedra de estilo montañés, recientemente restaurada en el pueblo de Saja, Ayuntamiento de Los Tojos, número 1 de gobierno en el barrio de la Barcana, compuesta de planta baja, dos plantas superiores y planta entrecubierta; constando la planta baja de una superficie de 160 metros cuadrados; con bar restaurante, la primera planta de 160 metros cuadrados con comedor y vivienda; la segunda, de 80 metros cuadrados, destinada a vivienda, y la planta entrecubierta, con una superficie aproximada de 32 metros cuadrados, destinada también a vivienda. Linda: Al sur, calle pública; este, fábrica de almadreñas de don Ramón Ruiz; oeste, carretera vecinal y río Saja; norte, terreno sobrante de edificación. Inscrita al tomo 780, libro 26 del Ayuntamiento de Los Tojos, folio 112, finca número 3.507.

Valorada: 10.000.000 de pesetas.

2. Vehículo.—Tipo turismo, «Opel», modelo Astra 1.7 TD Caravan, matrícula S-8971-AD.

Valorado: 1.398.000 pesetas.

3. Vehículo.—Tipo camión caja, «Nissan», modelo Trade, matrícula S-8575-S.

Valorado: 80.000 pesetas.

4. Vehículo.—Tipo furgoneta mixta, marca «Seat», modelo Trans 024 AZ, matrícula S-0599-M.

Valorado: 80.000 pesetas.

Dado en Torrelavega a 20 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—15.219.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Ana Dolores Sánchez López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Torremolinos (Málaga),

Por medio del presente, hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Manjón Cabeza Marín, contra don Francisco Vinolo Estébanez y doña María Linares Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, el día 7 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3118, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca subastada.

Bienes que se saca a subasta

Urbana. Finca número 2, chalé señalado con el número 2, en construcción, sito en parte parcela G, de la urbanización «Ermita del Cerro», en el término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga). Consta de plantas sótano, baja y alta; en la planta de sótano se sitúa un garaje de 25 metros cuadrados útiles; un cuarto trastero de 13,5 metros cuadrados, también útiles; el hueco de escalera de acceso a la planta baja y una rampa para vehículos y personas de acceso a la planta de sótano, y planta alta, estar-comedor, distribuidor, un cuarto de aseo, un dormitorio, una cocina y una terraza lavadero. Tiene una superficie útil de 45,73 metros cuadrados, y además el porche tiene una superficie útil de 2,20 metros cuadrados, y la terraza lavadero tiene una superficie útil de 3,45 metros cuadrados. Y la planta alta se destribuye en rellano de escalera de acceso, pasillo distribuidor, un cuarto de baño, tres dormitorios y dos terrazas descubiertas. Tiene una superficie útil de 41,45 metros cuadrados, y además, una terraza descubierta de superficie 4,26 metros cuadrados y la otra tiene